

BUIN, 04 ENE 2024

8-05-24

DECRETO ALCALDÍCIO N° 27 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1121 de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas donde solicita al Administrador Municipal autorizar mediante decreto alcaldício la recepción de donación realizada por la Empresa Friofoft S.A. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Providencia N°17401/2023 ingresada por Friofoft S.A mediante la que se hace entrega de la donación imagen de la virgen de los rayos (1.60cm, construida de fibra de vidrio).
- ★ Boleta de prestación de servicios de terceros N°496, de fecha 01 de diciembre de 2023, emitida por Friofoft S.A., por la suma de \$919.540.-, impuesto Incluido (13%).

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la recepción de la donación realizada por la empresa Friofoft S.A Rut 96.584.740-5, correspondiente a una imagen de la Virgen de los Rayos, construida en material de fibra de vidrio de 1.60 cm de alto, para ser instalada en Plaza Sagrada Familia ubicada en paradero 11 de camino Buin-Maipo. Valorizada en un total de \$919.540.- (novecientos diecinueve mil quinientos cuarenta pesos), Impuesto Incluido, según boleta de servicios de terceros N°496/2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss. agc.
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Inventario
- Archivo SBCMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde